

Permiso de Edificación N.º 1044 E - 29

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

248-13

Boleta de permiso para edificar

Fecha..15.de.Abril..... de 1955.-

Vence..15.de.Octubre..... de 1955.-(Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concede permiso a Don MANUEL ROZAS INJUNZA,..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación..... de 3.00 y 7 mtrs. de altura, de Clase B y madera de edificación, en la calle..... Pelantaro N.º 661.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuel Rozas I., domicilio en Pelantaro N.º 661.....

" " Arquitecto Enrique Bañados R., domicilio en San Martín N.º 546.....  
matric. N.º..... patente N.º....." " Constructor Administración domicilio.....  
matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 303,00 mts.² superficie edificada 1.º piso..... 36,00 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 4.º " de agua potable lo presentará en su oportunidad.....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.....
- 6.º " de fachadas dos copias.....
- 7.º Secciones verticales.....
- 8.º Planos de detalles dos copias.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias.....
- 12.º Cálculos de resistencia.....
- 13.º Varios PRESUPUESTO: \$ 320.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBEROS PAGADOS, según Boleta N.º 5306 de 15 de Abril de 1955.-

|                     |                   |
|---------------------|-------------------|
| Edificación         | \$ 4.032.-        |
| Inspección          | \$ 3.000.-        |
| Ocup. B. Nacionales | \$ 240.-          |
| Estampillas         | \$ 200.-          |
| L. Control          | \$ 100.-          |
| <b>Total</b>        | <b>\$ 7.572.-</b> |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control consigne las observaciones que merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.ºs 420 - 425.

RAMON DEL CASTILLO AUZA,  
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Recepción Final de las obras de construcción en el predio del señor Manuel J. Rozas Y., ubicado en calle Pelantero No. 661 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto, señor Fernando López García, ni al Constructor, señor Alex Trautsmann, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del señor Manuel J. Rozas Y. para los fines que estime convenientes.-

Concepción, 21 de Julio de 1955.-

DERECHOS PAGADOS: \$ 120.-  
Bol. No. 8146-21-VII-1955.-

CARLOS URZUA TERAN  
Director de Obras Municipales.-  
Subrgte.

DQV.-